

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ASPARAGE ENTROPE LAND AND ASSESSED ASSE

NOTA Nº 2014

LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 14 de Agosto de 2014.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S._______D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Agosto de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Los Juegos Olímpicos de Invierno son un evento multideportivo que se celebran cada cuatro años, bajo la supervisión y administración del Comité Olímpico Internacional, donde se disputan deportes de invierno tanto de hielo como de nieve.

Nuestra ciudad por su ubicación geográfica (marcada temporada invernal), y lugar donde se practican una serie de deportes invernales, principalmente esquí alpino, nórdico, biathlon y patin, sabemos que tiene deportistas que sueñan con poder participar del más alto evento deportivo a nivel mundial, como son los Juegos Olímpicos de Invierno – JJOO -.

Con este desafío a cuestas distintos deportistas de nuestra ciudad planificaron, a veces con años de antelación, la posibilidad concreta de poder participar en una competencia de esta naturaleza, contando principalmente con su convicción interna para afrontar la dura preparación y desarrollo operativo que les permitiera estar en dicha competencia.

Fue hace 26 años, que encontramos al primer grupo de deportistas fueguinos en participar de unos Juegos Olímpicos de Invierno, y nos estamos refiriendo a quienes verdaderamente hicieron historia en los XV Juegos de Calgary – Canadá – 1988, participando en la competencia de Biathlon (deporte que combina al esqui de fondo y el tiro a un blanco con un rifle), allí Luis ARGEL (67° Y 68°), Alejandro GIRO (64° y 65°) y Gustavo GIRO (70°), fueron los verdaderos pioneros de la Provincia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

DAMIAN DE MAROOV Conceja M.P. Concejo Deliberante ushus



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Posteriormente vinieron los XVI Juegos Olímpicos de Invierno de Albertille – Francia – 1992, donde aparecen los primeros fueguinos nativos en participar de JJOO, y nos referimos a Gastón BEGUE, en esquí alpino y la inolvidable Fabiana LOVECE, que junto a María GIRO participaron en el Biathlon Femenino, mientras que Sebastián MENCI y Luis ARGEL hicieron lo propio en Esquí de Fondo.

Luego, los XVII Juegos Olímpicos de Invierno de Lillehammer – Noruega -1994, donde María GIRO participó por segunda vez, teniendo el orgullo de portar la bandera nacional en el acto inaugural, acompañada por Gastón BEGUE, quien también repetía su participación, recordemos que por aquel entonces era la Federación Argentina que seleccionaba a los mejores deportistas del momento en nuestro país.

Los XIX Juegos Olímpicos de Invierno fueron en Salt Lake City – EEUU -2002, y allí la fueguina Natalia LOVECE, participó en Biathlon Femenino, luego vinieron los JJOO de Turín –Italia – 2006, donde Sebastián BELTRAME participó en Biathlon y Martín BIANCHI, que cumplió con los 15 km del esquí de fondo también sobre suelo italiano.

El último en participar de tamaño evento deportivo internacional fue Federico CICHERO, que cumplió su sueño y fue de la partida en los XXII Juegos Olímpicos de Invierno de Sochi – Rusia -2014, tal como se lo había propuesto hace cinco años... demostrándonos que "todo lo que te propongas es posible", dijo emocionado tras culminar en el puesto 83.

Siempre hubo una ciudad pendiente de sus resultados y actuaciones, siempre hubo un grupo de amigos y familiares que se emocionaron con sus participaciones, y siempre hay deportistas locales dispuestos a ofrecer sus máximos esfuerzos para llegar a participar de la competencia mundial más importante de su disciplina invernal, sea la que fuera. Ellos lo saben perfectamente porque como suele expresarse "no tiene precio ser un atleta olímpico", por tal motivo y a más de un cuarto de siglo de las primeras participaciones internacionales de nuestros deportistas invernales en los JJOO, propongo que desde el Concejo Deliberante se reconozca sus trayectorias, esfuerzos y participaciones con la entrega de las distinciones que a continuación se detallan, para las cuales solicito el acompañamiento de mis pares.

DAMIAN DE WARY O Conceja M.P. Conceja Deliberante unnuela



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO de la ciudad de Ushuaia, a todos los deportistas locales que participaron como atletas olímpicos, en las disciplinas de esquí alpino, de fondo y/o biathlon en los diferentes JUEGOS OLIMPICOS DE INVIERNO, que se disputaron desde nuestra primera participación en el año 1988 hasta el día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Los DEPORTISTAS DE INVIERNO DESTACADOS que formaron parte de la Delegación Argentina en los Juegos Olímpicos de Invierno y que orgullosamente nos representaron son:

- Año 1988. XV Juegos Olímpicos de Invierno de Calgary Canadá En Biathlon, Señor Luis ARGEL, Señor Alejandro GIRO y Señor Gustavo GIRO.
- Año 1992. XVI Juegos Olímpicos de Invierno de Albertille Francia –
 En Biathlon femenino Señora María GIRO y Señorita Fabiana LOVECE (fallecida),
 En Esquí de fondo Señor Luis ARGEL y Señor Sebastian MENCI
 En Esquí alpino Señor Gastón BEGUE.
- Año 1994, XVII Juegos Olímpicos de Invierno de Lillehammer Noruega En Biathlon femenino Señora María GIRO y En esquí alpino Señor Gastón BEGUE.
- Año 2002, XIX Juegos Olímpicos de Invierno de Salt Lake City EEUU –
 En Biathlon Femenino, Señorita Natalia LOVECE-
- Año 2006, XX Juegos Olímpicos de Invierno de Turín Italia –
 En Biathlon Señor Sebastián BELTRAME y Señor Martín BIANCHI.
- Año 2014, XXII Juegos Olímpicos de Invierno de Sochi Rusia –
 En Esquí de Fondo Señor Federico CICHERO.

ARTICULO 3°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que la acredite y una copia autentidada de la Resolución que dispone la misma.

ARTICULO 4° .- De forma .-

AMIAN DE MAI Concejai M.P+

cejo Deliberante usniski